

**SEGUNDA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE TITULARIDAD PÚBLICA Y SU CONVOCATORIA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, PUBLICADA POR ORDEN TMA/178/2022, DE 28 DE FEBRERO**

Por Orden TMA/178/2022 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de 28 de febrero (BOE del día 11/03/2023), en adelante OM, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública y la convocatoria para la presentación de solicitudes por el procedimiento de concurrencia competitiva del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La OM recoge en su artículo 6, entre los requisitos de aplicación a las actuaciones adscritas a la línea 1, estar finalizadas antes del 30 de septiembre de 2024 y la convocatoria en su artículo 8 define el cumplimiento de dicho requisito mediante la presentación, como máximo en esa fecha, del acta de recepción de obra, sin reservas.

Asimismo, la OM, en su artículo 20, admite la modificación de las condiciones iniciales de la resolución de concesión, siempre que los cambios no afecten a los objetivos perseguidos en la citada Orden o a los aspectos fundamentales de las actuaciones propuestas para la ejecución de los proyectos objeto de ayuda, y que estén motivados por causas técnicas o de otra índole que impidan o comprometan la formalización de la contratación de servicios y/o la ejecución del proyecto en el plazo establecido, todo ello por motivos ajenos o sobrevenidos al beneficiario debidamente justificados, y pese a que este haya adoptado las medidas técnicas y de planificación que resultasen exigibles.

Durante el seguimiento del desarrollo de las actuaciones programadas en línea 1, se han podido constatar las dificultades con la que se están encontrando las entidades beneficiarias de línea 1 para poder entregar el acta de recepción de obra, sin reservas, en el plazo máximo marcado por los requisitos de la OM.

Se plantea por ello la posibilidad de modificación de la resolución de concesión en lo relativo al plazo, como medida excepcional justificada, y el 12 de junio de 2024 se publica una nota informativa en la que se comunica la posibilidad de que las entidades locales interesadas, con actuaciones beneficiarias de línea 1, puedan solicitarla, con base en el artículo 20 de la OM.

Vista la segunda propuesta de modificación efectuada por la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, DISPONGO la estimación de la modificación de la resolución de la concesión a las siguientes actuaciones, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 20.2 de la OM.





FIRMADO

FIRMADO por : JOSE IGNACIO CARNICERO ALONSO-COLMENARES. A fecha: 27/08/2024 11:13 AM
SECRETARIO GENERAL DE AGENDA URBANA, VIVIENDA Y ARQUITECTURA
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM025454EED11A5FC0Z4D58DC9. Verificable en https://sede.mitma.gob.es

Código de expediente	Municipio	Provincia	Fecha (prev) Acta Recep.	Meses solicitados
C2I5PL/22/00384	Argamasilla de Calatrava	Ciudad Real	31/08/2025	11
C2I5PL/22/00195	Bergondo	Coruña (A)	30/11/2024	2
C2I5PL/22/00328	Toledo	Toledo	31/12/2024	3
C2I5PL/22/00394	Lleida	Lleida	14/03/2025	6
C2I5PL/22/00992	Toledo	Toledo	31/12/2024	3
C2I5PL/22/01205	Ripoll	Girona	31/03/2025	6
C2I5PL/22/00760	Doña Mencía	Córdoba	28/02/2025	5
C2I5PL/22/00342	Sinarcas	Valencia/València	31/12/2024	3
C2I5PL/22/00567	Oia	Pontevedra	30/12/2024	3
C2I5PL/22/00582	Archena	Murcia	23/12/2024	3
C2I5PL/22/00699	Albalat de la Ribera	Valencia/València	30/01/2025	4
C2I5PL/22/00951	Cartagena	Murcia	27/12/2024	3
C2I5PL/22/01021	Cartagena	Murcia	20/04/2025	7
C2I5PL/22/01087	Alcoy/Alcoi	Alicante/Alacant	31/03/2025	6
C2I5PL/22/01116	Amer	Girona	30/01/2025	4
C2I5PL/22/00907	San Mateo de Gállego	Zaragoza	30/09/2025	12
C2I5PL/22/00023	Sant Joan Despí	Barcelona	30/05/2025	8
C2I5PL/22/00949	Gavà	Barcelona	31/01/2025	4
C2I5PL/22/00736	Zaragoza	Zaragoza	30/07/2025	10
C2I5PL/22/00657	Zaragoza	Zaragoza	30/07/2025	10
C2I5PL/22/01099	Corbins	Lleida	30/01/2025	4
C2I5PL/22/01142	Hermigua	Santa Cruz de Tenerife	31/07/2025	10
C2I5PL/22/00903	Torres de Barbués	Huesca	28/11/2024	2
C2I5PL/22/01168	Ferrol	Coruña (A)	15/11/2024	2
C2I5PL/22/01028	Albagés (L')	Lleida	30/11/2024	2
C2I5PL/22/00448	Villanueva de la Reina	Jaén	31/12/2024	3
C2I5PL/22/00928	Teo	Coruña (A)	30/03/2025	6
C2I5PL/22/00138	Valladolid	Valladolid	30/10/2024	1
C2I5PL/22/00463	Vélez-Málaga	Málaga	30/06/2025	9
C2I5PL/22/00423	San Juan del Puerto	Huelva	28/02/2026	17
C2I5PL/22/00499	Granada	Granada	28/02/2025	5

Cada una de ellas será notificada de manera individualizada a sus respectivos beneficiarios.

Madrid, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL DE AGENDA URBANA, VIVIENDA Y ARQUITECTURA
P.D. Orden VAU/717/2024, artículo 11.2.a
(Firmado electrónicamente)

